



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00796020

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Hematología, Dr. Pablo Iribarren, a orden 4 del expediente de referencia, donde solicita se reintegre los gastos en pasajes de la alumna Bioq. Sofia Langton de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que a orden 4 del expediente de referencia, el Dr. Pablo Iribarren indica que el motivo de dicho reintegro radica en la cancelación del dictado de clases de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología, programada para el viernes 9/9/2022, debido al corte de agua en Ciudad Universitaria durante el jueves 8/9/2022. Dicha cancelación se realizó a las 20hs siendo que la alumna ya se encontraba viajando hacia la ciudad de Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reintegre a la alumna **Bioq. Sofia Langton (DNI: 31.666.501)** la suma total de \$19.160,74 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Sesenta con 74/100) en concepto de gastos de pasajes por el tramo Corrientes – Córdoba - Resistencia.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Hematología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

